

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2015

CJE-OP-0518-15

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 piso 2
Correo electrónico: vjgoccm0172015@ani.gov.co
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-068725-2
Fecha: 22/10/2015 11:38:30 -> 703
OEM: CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.
Anexos: 1 CARPETA



Ref.: Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-017-2015 que tiene por objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 100000078 OK DE 2010"

Asunto: Respuestas al documento "ALCANCE A LAS SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA"

Cordial Saludo:

El suscrito, JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 19.217.706 de Bogotá; en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO NORORIENTE CNB proponente No. 28, en atención al documento "ALCANCE A LAS SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA" del concurso de méritos de la referencia publicada en el SECOP el 20 de Octubre de 2015 (6:05 p.m.) y encontrándome dentro del tiempo previsto en el cronograma del proceso, ante ustedes nos permitimos atender las solicitudes de subsanación y aclaración y en consecuencia solicitar la declaratoria de HABIL de nuestra propuesta, pues cumple ampliamente con todos los requisitos de los pliegos como se presenta a continuación.

En efecto, en el documento aludido y particularmente en el aparte del mismo identificado como:

"PROPONENTE 28"

Se consigna lo siguiente:

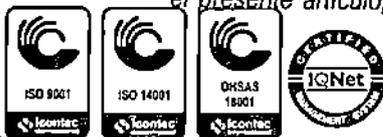
El proponente aportó parte de la información requerida en el informe de evaluación inicial, no obstante subsisten algunos aspectos así:

En el aspecto jurídico:

En la propuesta presentada se encuentran documentos del integrante NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A, los cuales están en idioma diferente al español, por tal motivo, dichos documentos deben cumplir con el requisito contenido en los numerales 4.7 y siguientes de la Resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en los que se indica:

"(...)

4.7. Si el documento extranjero legalizado que debe surtir efectos en Colombia según el procedimiento establecido en el presente artículo, se encuentra en idioma diferente al castellano y la entidad de destino así lo requiere, deberá



realizarse su traducción oficial, a través de traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.8. Con el documento traducido, el usuario deberá dirigirse al Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para su legalización, y la legalización de la firma del traductor, la cual deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

4.9. Posteriormente, deberá efectuar el pago de la legalización del documento traducido oficialmente y de la firma del traductor, haciendo uso de los medios de pago establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (...)"

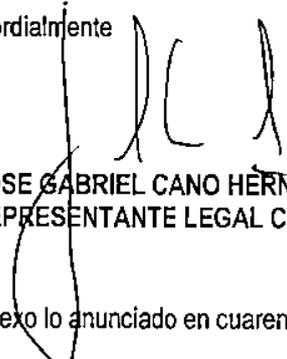
SUBSANACIÓN:

Se adjunta las traducciones al castellano realizada por traductor oficial, Carlos Julio Carrero, con registro del Ministerio de Relaciones Exteriores, según Decreto 0271 del 18 de agosto de 2008, de los documentos presentados por el integrante NUCLEO INGENHARIA CONSULTIVA S.A., perfectamente legalizados de conformidad con la Resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, a saber:

1. Del documento de Identidad del Sr. Ricardo Gómez presentado a folios 10 y 11 de nuestra propuesta en cuatro (4) folios.
2. Certificación de la JUNTA COMERCIAL DEL ESTADO DE SAO PABLO (JUCESP) remitido mediante oficio CJE-OP-0513-15 con radicado ANI No. 2015-409-067272-2 del 16 de octubre de 2015, legalización y traducción en ocho (8) folios.
3. De los Estados financieros, en quince (15) folios impresos por ambas caras, correspondientes a los folio 136 a 142e de nuestra propuesta.
4. Del Informe de Auditores Independientes en cinco (5) folios, correspondiente a los folios 143 a 145 de nuestra propuesta.
5. Del Certificación de capacidad técnica de la experiencia aportada por NUCLEO INGENHARIA CONSULTIVA S.A., en nueve (9) folios, correspondiente al contrato de orden cinco de nuestra propuesta y aportada a folios 195 a 207 de la misma.

Por lo anteriormente aclarado, reiteramos nuestra solicitud de declarar **HABIL** la propuesta presentada por **CONSORCIO NORORIENTE CNB**, pues cumple ampliamente todos los requisitos establecidos en los pliegos del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-017-2015.

Cordialmente



JOSE GABRIEL CANO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO NORORIENTE CNB

Anexo lo anunciado en cuarenta y un (41) folios



Yo, Carlos Julio Carrero, Venezolano, portador de la cédula de extranjería CE-359.898, Traductor Oficial Portugués - Español de la República de Colombia, según el Decreto No. 0271, del día 18 de agosto de 2008, declaro que me fue entregado un documento en idioma portugués, cuya traducción es la siguiente:

(Escudo) República Federativa de Brasil

Consejo Federal de Ingeniería y Agronomía

Tarjeta de Identidad Profesional

Registro Nacional

200416683-5

CONFEA - CREA

Nombre: Ricardo Gomes

Padres: Waldemar Gomes y Wilma Veiga Gomes

C.P.F. 800.818.198-20

Documento de Identidad: 9205279 SSP-SP

Tipo de Sangre: O+

Nacimiento: 08/10/1957

Natural de: Sao Paulo

UF: SP

Nacionalidad: Brasileña

Crea de Registro: CREA-RJ

Emisión: 11/01/2013

Fecha de Registro: 05/01/1981

Firma Presidente: (Firma ilegible)


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpretador Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

Registro en el Crea: RJ-49240/D

(Foto) (Huella Digital)

Título Profesional

Ingeniero Civil

(Firma ilegible)

Firma del Profesional

Válido como Documento de Identidad dado que goza de fe pública, según numeral 2º del artículo 56 de la Ley No. 5194 del 24/12/66 y la Ley No. 6206 del 07/05/75.

[En el documento consta un sello húmedo que indica: Oficial de Registro de Personas Jurídicas del 34º Subdistrito Cerqueira, Cesar. Rua Frei (ilegible), 371 – SP – CAPITAL. ADOLPHO JOSE BASTOS DA CUNHA – OFICIAL. Autentico esta copia reprográfica extraída en este despacho, la cual coincide con el original. Doy fe. 29 SEP 2015. (Firma ilegible). Victor Reis Gil de Souza; Simone Russo de Oliveira; Ederson Marques Cardozo dos Santos; Fabrício Leonardo Nogueira dos Santos. Secretarios Autorizados. Válido únicamente con el sello de autenticidad. Este sello está señalado por la marca M.R.E. ERESP].

[En el documento consta un sello de autenticación del Colegio Notarial de Brasil identificado con el No. 1028AP008647].

[Sello del Consulado General de Colombia en Sao Paulo – Brasil, mediante el cual se autentica la firma de Ivan Tamaki Monteiro de Castro, Oficial de Cancillería, el 07 de octubre de 2015].


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2006

[Sello húmedo con el texto: Ministerio de Relaciones Exteriores. Reconozco como verdadera por su semejanza la firma identificada con la marca MRE/ERESP. La presente legalización no implica aceptación del tenor del documento. 06 OCT 2015. (Firma ilegible). (Marcado) Ivan T. M. de Castro. Oficial de Cancillería; Daniel Bonfim da Silva – Oficial de Cancillería].

La presente es una traducción fiel y completa del original, de la cual se guarda copia para futura referencia. En fe de lo cual y en señal de conformidad suscribe;

Bogotá, 20 de octubre de 2015

Carlos Julio Carrero

Traductor Oficial No. 0271


CARLOS JULIO CARRE
Traductor e Intérprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TRADUCTOR OFICIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

El: 10/21/2015 14:44:13 p.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKV14442061
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: RICARDO GOMES
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: TRADUCCION DE COPIA CERTIFICACION-TARJETA DE
 (Type of document: - Type du document:) IDENTIDAD PROFESIONAL

Número de hojas: 3
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041094190801

0271 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/20/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones





CERTIDÃO SIMPLIFICADA

CERTIFICAMOS QUE AS INFORMAÇÕES ABAIXO CONSTAM DOS DOCUMENTOS ARQUIVADOS NESTA JUNTA COMERCIAL E SÃO VIGENTES NA DATA DE SUA EXPEDIÇÃO.

SE HOUVER ARQUIVAMENTOS POSTERIORES, ESTA CERTIDÃO PERDERÁ SUA VALIDADE.

A AUTENTICIDADE DESTA CERTIDÃO E A EXISTÊNCIA DE ARQUIVAMENTOS POSTERIORES, SE HOUVER, PODERÃO SER CONSULTADAS NO SITE WWW.JUCESPONLINE.SP.GOV.BR, MEDIANTE O CÓDIGO DE AUTENTICIDADE INFORMADO AO FINAL DO DOCUMENTO.

EMPRESA							
NIRE	REGISTRO	DATA DA CONSTITUIÇÃO	INÍCIO DAS ATIVIDADES	PRAZO DE DURAÇÃO			
35300389212		30/12/2010	26/06/1990				
NOME COMERCIAL						TIPO JURÍDICO	
NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.						SOCIEDADE POR AÇÕES	
CNPJ		ENDEREÇO		NUMERO	COMPLEMENTO		
38.894.804/0001-54		ALAMEDA CAMPINAS		463	2 ANDAR		
BAIRRO		MUNICÍPIO		UF	CEP	MOEDA	VALOR CAPITAL
JD. PAULISTA		SAO PAULO		SP	01404-000	R\$	8.000.000,00

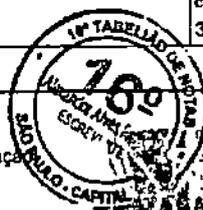
OBJETO SOCIAL
SERVIÇOS DE ENGENHARIA ATIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS À ENGENHARIA E ARQUITETURA NÃO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE OUTRAS OBRAS DE ENGENHARIA CIVIL NÃO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE

DIRETOR PRESIDENTE							
NOME							
RICARDO GOMES							
ENDEREÇO				NUMERO	COMPLEMENTO		
ALAMEDA CAMPINAS				463	2 ANDAR		
BAIRRO		MUNICÍPIO		UF	CEP	RG	
JARDIM PAULISTA		SAO PAULO		SP	01404-000	9205279	
CPF		CARGO				QUANTIDADE COTAS	
800.818.198-20		DIRETOR PRESIDENTE					

VICE-PRESIDENTE E DIRETOR							
NOME							
SONIA MARIA FERREIRA GOMES							
ENDEREÇO				NUMERO	COMPLEMENTO		
ALAMEDA CAMPINAS				463	2 ANDAR		
BAIRRO		MUNICÍPIO		UF	CEP	RG	
JARDIM PAULISTA		SAO PAULO		SP	01404-000	11270396	
CPF		CARGO				QUANTIDADE COTAS	
018.073.858-50		VICE-PRESIDENTE E DIRETOR					

FILIAIS		
NIRE	CNPJ	
33999186903	38.894.804/0003-16	16º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO
R. AUGUSTA, 1047 - CERQUEIRA CÉSAR - COMPLEMENTO FÁBIO TADEU BISSOLINI - TABELIÃO		
CERTIFICAÇÃO DE ARQUIVAMENTO ELETRÔNICO		
São Paulo, 16 OUT. 2015		

Documento Gratuito
Proibida a Comercialização



131280
AUTENTICAÇÃO
1050AM909565

A autenticidade deste documento foi verificada pela
assinatura digital do seu titular no site:
www.jucesp.br



RUA DO LOVIDOR		108	6 ANDAR	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
CENTRO	RIO DE JANEIRO	RJ	20040-030	
NIRE	CNPJ			
31999184925				
ENDERECO		NUMERO	COMPLEMENTO	
AVENIDA PROFESSOR MARIO WERNECK		26	6 AND SL 601	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
ESTORIL	BELO HORIZONTE	MG	30455-810	
NIRE	CNPJ			
42999800374				
ENDERECO		NUMERO	COMPLEMENTO	
RUA CONEGO BERNARDO		101	SALA 903, EDI	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
TRINDADE	FLORIANOPOLIS	SC	88036-570	
NIRE	CNPJ			
33999238849				
ENDERECO		NUMERO	COMPLEMENTO	
RUA JOAO CAETANO		207	SALA 306	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
CENTRO	RIO DE JANEIRO	RJ	24800-113	
NIRE	CNPJ			
35904989819	38.894.804/0007-40			
ENDERECO		NUMERO	COMPLEMENTO	
AVENIDA ENGENHEIRO FRANCISCO JOSE LONGO		149	9 ANDAR, SALA	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
JARDIM SAO DIMAS	SAO JOSE DOS CAMPOS	SP	12245-900	
NIRE	CNPJ			
35904989827				
ENDERECO		NUMERO	COMPLEMENTO	
RUA LIBERO BADARO		425	19 ANDAR, C.J.	
BARRIO	MUNICIPIO	UF	CEP	
CENTRO	SAO PAULO	SP	01009-905	

ÚLTIMO DOCUMENTO ARQUIVADO		
DATA	NUMERO	
22/06/2015	269.799/15-1	
D.C.I. (DIARIO COMERCIO E INDUSTRIA), DE 26/05/2015. PUBLICOU ATA: A.G.E. EM : 06/04/2015.		

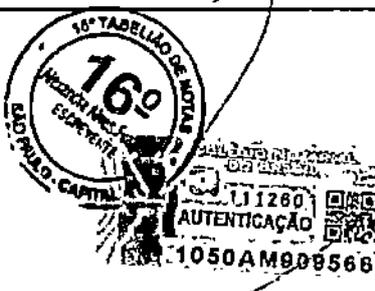
FIM DAS INFORMAÇÕES PARA NIRE: 35300389212
 DATA DA ÚLTIMA ATUALIZAÇÃO DA BASE DE DADOS: 03/09/2015

Documento certificado por FLAVIA REGINA BRITTO
 *autentica@jucesp.sp.gov.br
 Digitally signed by FLAVIA REGINA BRITTO
 Date: 2015.09.04 08:47:42 -03:00
 Reason: Autenticação de Certidão Simplificada
 Location: Sao Paulo



Certidão Simplificada emitida para ADRIANA DE BRITO LOPES:31408977826
 [Autenticidade: 82097022] - Junta Comercial do Estado de São Paulo - www.jucesponline.sp.gov.br

Documento Gratuito
 Proibida a Comercialização



16º TABELÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO
 R. AUGUSTA, 1838 - CERQUEIRA CÉSAR
 FÁBIO TADEU BISOGNIN - TABELÃO
 CERTIFICAÇÃO DE DOCUMENTO ELETRÔNICO
 São Paulo, 16 OUT. 2015
 R\$ 2,78
 A autenticidade deste documento foi verificada pela
 validação de sua assinatura digital ou consulta no sítio:
 www.jucesponline.sp.gov.br



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SAO PAULO - BRASIL
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que TATIANA SILVA DE ALMEIDA DIAS CIAGLIA, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahí expresada el cargo de OFICIAL DE CANCELERIA, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que uso y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
OLIVERIO TORRES SERRANO
CÓNSUL
Firmado Digitalmente

Derechos BRL 112,00
FONDO ROTATORIO BRL 68,00
TIMBRE BRL 44,00
Fecha de Expedición: 16 octubre 2015

Impresión No.: 1

HH

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AFBKQ102914573

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ERESP
Reconheço verdadeira, por semelhança, a assinatura com o sinal MAE/ERESP. A presente legalização não implica aceitação do teor do documento.
16 OUT 2015
JAJÁ PAULA DA R. LIMA FENTES, OFCHAN
MARGELA FIGUANELO FERREIRA, OFCHAN
TATIANA SILVA DE ALMEIDA DIAS, OFCHAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TORRES SERRANO OLIVERIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: CONSUL GENERAL DE COLOMBIA
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

EI: 10/19/2015 10:01:18 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKT101281050
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION SIMPLIFICADA
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 2
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004182611

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/16/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



Yo, Carlos Julio Carrero, Venezolano, portador de la cédula de extranjería CE 359.898, Traductor Oficial Portugués - Español de la República de Colombia, según el Decreto No. 0271, del día 18 de agosto de 2008, declaro que me fue entregado un documento – CERTIFICACIÓN SIMPLIFICADA - en idioma portugués cuya traducción y formato reproduzco a continuación

La presente es una traducción fiel y completa del original, de la cual se guarda copia para futura referencia. En fe de lo cual y en señal de conformidad suscribe;

Bogotá, 16 de octubre de 2015

Carlos Julio Carrero

Traductor Oficial No. 0271


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO**
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TRADUCTOR OFICIAL**
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL**
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
 (At: - À:)

El: **10/16/2015 14:18:47 p.m.**
 (On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **L2PKQ1418509750**
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **CARLOS JULIO CARRERO**
 (Name of the holder of document;
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **TRADUCCION CERTIFICACION**
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **1**
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004182203

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/16/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones





CERTIFICADO SIMPLIFICADO

CERTIFICAMOS QUE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS EN ESTA JUNTA COMERCIAL ESTÁ VIGENTE PARA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE.

SI HUBIERE RADICACIONES POSTERIORES, ESTE CERTIFICADO PERDERÁ SU VALIDEZ.

LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO Y LA EXISTENCIA DE RADICACIONES POSTERIORES, SI LAS HUBIERE, SE PODRÁN CONSULTAR EN EL SITIO WWW.JUCESPONLINE.SP.GOV.BR, MEDIANTE EL CÓDIGO DE AUTENTICIDAD INDICADO AL FINAL DEL DOCUMENTO.

EMPRESA							
NIRE	REGISTRO	FECHA DE LA CONSTITUCIÓN	INICIO DE LAS ACTIVIDADES	PLAZO DE DURACIÓN			
35300389212		30/12/2010	26/06/1990				
NOMBRE COMERCIAL						TIPO JURÍDICO	
NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.						SOCIEDAD POR ACCIONES	
C.N.P.J.		DIRECCIÓN		NÚMERO	COMPLEMENTO		
38.894.804/0001-54		ALAMEDA CAMPINAS		463	2 PISO		
BARRIO	MUNICIPIO		UF	CEP	MONEDA	VALOR CAPITAL	
JD. PAULISTA	SAO PAULO		SP	01404-000	R\$	8.000.000,00	

OBJETO SOCIAL
SERVICIOS DE INGENIERIA ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE

DIRECTOR PRESIDENTE							
NOMBRE							
RICARDO GOMES							
DIRECCIÓN				NÚMERO	COMPLEMENTO		
ALAMEDA CAMPINAS				463	2 ANDAR		
BARRIO	MUNICIPIO		UF	CEP	RG	CANTIDAD DE ACCIONES	
JARDIM PAULISTA	SAO PAULO		SP	01404-000	9205279		
CPF	CARGO			CANTIDAD DE ACCIONES			
800.818.198-20	DIRECTOR PRESIDENTE						

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR							
NOMBRE							
SONIA MARIA FERREIRA GOMES							
DIRECCIÓN				NÚMERO	COMPLEMENTO		
ALAMEDA CAMPINAS				463	2 ANDAR		
BARRIO	MUNICIPIO		UF	CEP	RG	CANTIDAD DE ACCIONES	
JARDIM PAULISTA	SAO PAULO		SP	01404-000	11270396		
CPF	CARGO			CANTIDAD DE ACCIONES			
018.073.858-50	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR						

FILIALES			
NIRE	CPF		
33999186903	38.894.804/0003-16		
DIRECCIÓN	NÚMERO	COMPLEMENTO	

Documento Gratuito
Prohibida su Comercialización

Página 1 de 2

CARLOS JULIO CARRE
Traductor e intérprete Oficial
Resol: 0271 del
18 de Agosto de 2008

RUA DO OVIDOR		108	6 PISO	
BARRIO CENTRO	MUNICIPIO RIO DE JANEIRO	UF RJ	CEP 20040-030	
NIRE 31999184925	CNPJ			
DIRECCIÓN AVENIDA PROFESSOR MARIO WERNECK		NÚMERO 26	COMPLEMENTO 6 AND SL 601	
BARRIO ESTORIL	MUNICIPIO BELO HORIZONTE	UF MG	CEP 30455-610	
NIRE 42999800374	CNPJ			
DIRECCIÓN RUA CONEGO BERNARDO		NÚMERO 101	COMPLEMENTO SALA 903, EDI	
BARRIO TRINDADE	MUNICIPIO FLORIANOPOLIS	UF SC	CEP 88036-570	
NIRE 33999238849	CNPJ			
DIRECCIÓN RUA JOAO CAETANO		NÚMERO 207	COMPLEMENTO SALA 306	
BARRIO CENTRO	MUNICIPIO RIO DE JANEIRO	UF RJ	CEP 24800-113	
NIRE 35904989819	CNPJ 38.894.804/0007-40			
DIRECCIÓN AVENIDA ENGENHEIRO FRANCISCO JOSE LONGO		NÚMERO 149	COMPLEMENTO 9 ANDAR, SALA	
BARRIO JARDIM SAO DIMAS	MUNICIPIO SAO JOSE DOS CAMPOS	UF SP	CEP 12245-900	
NIRE 35904989827	CNPJ			
DIRECCIÓN RUA LIBERO BADARO		NÚMERO 425	COMPLEMENTO 19 ANDAR, CJ.	
BARRIO CENTRO	MUNICIPIO SAO PAULO	UF SP	CEP 01009-905	

ÚLTIMO DOCUMENTO RADICADO

FECHA 22/06/2015	NÚMERO 269.799/15-1
---------------------	------------------------

D.C.I. (DIARIO DE COMERCIO E INDUSTRIA), DEL 26/05/2015. PUBLICÓ EL ACTA: A.G.E. EL : 06/04/2015.

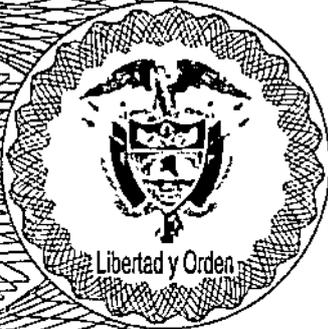
FIN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NIRE: 35300389212
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS: 03/09/2015

Certificado Simplificado emitido para ADRIANA DE BRITO LOPES:31408977826
[Autenticidad: 62097022] - Junta Comercial del Estado de Sao Paulo www.jucesponline.sp.gov.br

Documento Gratuito
Prohibida su Comercialización

Página 2 de 2

CARLOS JULIO GARRERO
Traductor e Interprete Oficial:
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2002



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TRADUCTOR OFICIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
 (At: - À:)

El: 10/16/2015 14:18:47 p.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKQ1418529751
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: TRADUCCION CERTIFICACION
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 2
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004182203

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/03/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



Yo, Carlos Julio Carrero, Venezolano, portador de la cédula de extranjería CE 359.898, Traductor Oficial Portugués - Español de la República de Colombia, según el Decreto No. 0271, del día 18 de agosto de 2008, declaro que me fue entregado un documento en idioma portugués que corresponde a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de NÚCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A., cuya traducción consta en las veinticinco (25) páginas siguientes:

La presente es una traducción fiel y completa del original, de la cual se guarda copia para futura referencia. En fe de lo cual y en señal de conformidad suscribe;

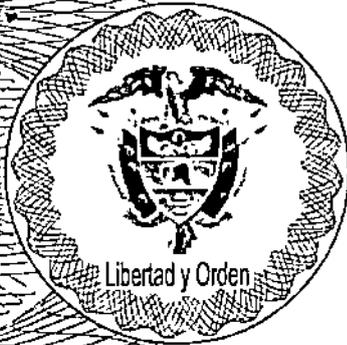
Bogotá, 19 de octubre de 2015

Carlos Julio Carrero

Traductor Oficial No. 0271



CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interprete Oficial
Resol. 0271 del
13 de Agosto de 2008



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TRADUCTOR OFICIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At - À:)

EI: 10/20/2015 9:26:04 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKU9264673
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: TRADUCCION CERTIFICACION TRADUCTOR
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 1
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004186740

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/19/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



NÚCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.

CNPJ/MF: 38.894.804/0001-54

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2014 y 2013



CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol: 0271 de
18 de Agosto de 2008

Núcleo Engenharia Consultiva S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Índice

Informe de la administración	3
Cuadro I – Balance general	5
Cuadro II – Estado de Resultados	6
Cuadro III - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Cuadro IV - Estado de Flujos Caja	8
Notas explicativas a los Estados Financieros	9-22


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2006

Informe de la Administración

Estimados Accionistas:

Sometemos a su consideración el Informe de la Administración y los Estados Contables de Núcleo Engenharia Consultiva S.A. (Compañía) relativos a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En 2014 volvimos a registrar un crecimiento significativo de aproximadamente 25%, gracias a que nuestro ingreso bruto superó el monto de R\$145 millones, una cifra muy significativa, considerando la situación económica del país en ese último año y el promedio de nuestro sector. Ese resultado cumple con nuestra audaz meta de duplicar nuestro tamaño cada 3 años.

Seguimos con una fuerte actuación en todas las regiones del país y diversificando nuestras actividades entre las áreas de actuación de la compañía. Destacamos también que se mantuvieron todas las certificaciones obtenidas con nuestro Sistema de Gestión Integrada: ISO 9.001; ISO 14.001; OHSAS 18.001 y SA 8.000. Los principales hechos para cada una de las áreas de actuación de la compañía fueron los siguientes:

ENERGÍA.

En este año 2014 mantuvimos nuestros principales contratos en el sector, haciendo un énfasis especial en los servicios de supervisión de proyectos con ELETROSUL; la fiscalización de obras de líneas de transmisión y subestaciones en el estado de Mato Grosso, con ELETRONORTE; los servicios de inspección y diligenciamiento de materiales y equipos para NORTE BRASIL; el apoyo a la fiscalización de la UHE Mauá, para el Consorcio COPEL/ELETROSUL y la elaboración de los proyectos de ampliación del sistema de Eletrobras Piauí – CEPISA. También vale la pena destacar la suscripción de nuevos contratos para la elaboración de proyectos con SIEMENS y para la supervisión de las obras y servicios de la UHE Símplicio, para FURNAS.

INFRAESTRUCTURA.

Seguimos con el desarrollo de los diversos contratos de supervisión de obras viales, en especial con los *Departamentos de Estradas de Rodagem* de São Paulo y de Minas Gerais. También dimos continuidad a los contratos con DERSA, haciendo énfasis en la supervisión ambiental del comisionamiento de la Rodovia Nova Tambores - Contornos L1, en el litoral norte del Estado de São Paulo y con la FDE, para la administración de la ampliación y mejora de la red escolar del Estado de São Paulo. Registramos también la suscripción de diversos contratos de


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Respl. 0271 del
18 de Agosto de 2008

supervisión de obras, especialmente el Programa Caminhos de Minas, junto al DER-MG, en las regiones de Itabira, Antônio Carlos, Bías Fortes, Jaíba y Curvelo.

URBANISMO.

Registramos también en 2014 la secuencia de todos nuestros contratos de elaboración y administración de proyectos de conjuntos habitacionales, regularización de comunas y parcelaciones, y gestión social para los programas habitacionales de la Secretaría de Vivienda del Estado de São Paulo, CDHU y las Alcaldías de São Paulo y de Belo Horizonte. Destacamos igualmente la conquista de nuevos contratos en COHAB-SP y otras alcaldías del estado de São Paulo.

INDUSTRIA, PETRÓLEO Y GAS.

Este año mantuvimos nuestra fuerte presencia en el segmento de Petróleo y Gas, con la continuidad de los servicios existentes y con la suscripción de varios nuevos contratos, especialmente con la ingeniería de PETROBRAS (Suministro; Gas y Energía y Exploración y Producción), que mantuvieron la diversificada participación de esa compañía en el portafolio de Núcleo.

A pesar del escenario económico previsto para 2015, seguimos confiando en mantener nuestro crecimiento y nuestros buenos resultados.

Agradecemos a nuestros clientes y aliados en general y, en especial, a todos nuestros colaboradores.

São Paulo, 31 de enero de 2015.

La Administración.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpretado Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(en Reals)

ACTIVO				PASIVO			
	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Caja y equivalentes de caja	4	2.897.184	1.193.800	Proveedores		727.088	915.885
Cuentas por cobrar de clientes	5	26.894.402	26.415.452	Obligaciones tributarias	8	1.209.239	1.331.393
Impuestos por recuperar	6	2.352.721	1.727.010	Obligaciones sociales	9	11.338.457	9.044.411
Otras cuentas por cobrar			80.889	Financiamentos (leasing)			86.186
Gastos pagados por anticipado		42.314	37.030			13.274.783	11.377.875
		<u>32.186.621</u>	<u>29.454.191</u>				
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Aplicaciones financieras	4	50.000	55.800	Provisiones tributarias diferidas	10	3.592.114	3.676.606
Retenciones y/o caudones		19.847	7.388			3.592.114	3.676.606
Depósito judicial		58.352	101.560				
		<u>128.199</u>	<u>165.748</u>				
Activo Fijo	7	<u>1.772.270</u>	<u>1.976.709</u>	PATRIMONIO NETO			
		<u>1.772.270</u>	<u>1.976.709</u>	Capital social	11	8.000.000	8.000.000
		<u>1.900.469</u>	<u>2.142.457</u>	Reservas de utilidades	11	9.220.193	8.542.167
						<u>17.220.193</u>	<u>16.542.167</u>
TOTAL ACTIVO		<u>34.087.090</u>	<u>31.596.648</u>	TOTAL PASIVO		<u>34.087.090</u>	<u>31.596.648</u>

* Las notas explicativas forman parte integral de los estados financieros

CARLOS JULIO DARRIGO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Rascón, 0271 del
 18 de Agosto de 2008

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(em Reales)

	Nota	2014	2013
INGRESO OPERATIVO BRUTO		145.132.952	115.725.622
Deduccoes de ingresos brutos		(24.335.956)	(20.786.032)
INGRESO OPERATIVO NETO		120.796.995	94.939.589
Costos de los servicios prestados		(107.050.199)	(85.241.008)
UTILIDAD BRUTA		13.746.796	9.698.581
GASTOS OPERATIVOS			
Administrativos y generales	12	(9.030.330)	(7.430.331)
Resultado financiero	13	(292.959)	(219.988)
UTILIDAD OPERATIVA		4.423.507	2.048.213
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y APORTES SOCIALES		4.423.507	2.048.213
Impuesto sobre la renta y aportes sociales		(1.524.901)	(905.374)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES EN LAS GANANCIAS/RESULTADOS		2.898.606	1.142.838
Participación en las utilidades		(88.743)	(102.458)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		2.809.863	1.040.380
Total de acciones		8.000.000	8.000.000
Utilidad por acción		0,35	0,13

* Las notas explicativas forman parte integral de los estados financieros



CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2005

NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S/A

CNPJ/MF 38.894.804/0001-54



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(En Reales)

	Nota	CAPITAL SOCIAL	RESERVA DE UTILIDADES		UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL
			RESERVA LEGAL	RETENCIÓN DE UTILIDADES		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		8.000.000	629.401	10.495.804	-	19.125.205
Utilidad neta del ejercicio					1.040.380	1.040.380
Utilidades distribuidas en 2013				(2.635.057)	(988.361)	(3.623.419)
Constitución de la reserva legal			52.019		(52.019)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		8.000.000	681.420	7.860.747	-	16.542.167
Utilidad neta del ejercicio					2.809.863	2.809.863
Utilidades distribuidas en 2014					(2.131.837)	(2.131.837)
Constitución de la reserva legal	11		140.493		(140.493)	-
Constitución de la reserva de retención de utilidades	11			537.533	(537.533)	-
SALDO EM 31 DE DEZEMBRO DE 2014		8.000.000	821.913	8.398.280	-	17.220.193

* Las notas explicativas forman parte integral de los estados financieros

CARLOS JULIO CARREÑO
Traductor e Interpretador Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2005

NÚCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S/A

CNPJ/MF 38.894.804/0001-54



ESTADO DE FLUJOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En reais)

	2014	2013
Actividades operativas		
Utilidad neta del ejercicio	2.809.863	1.040.380
Depreciaciones y amortización	392.001	386.145
	3.201.864	1.426.525
(Aumento) / Reducción de activos		
(Aumento) / Reducción en cuentas por cobrar	(478.941)	3.869.775
(Aumento) / Reducción en impuestos por recuperar	(625.710)	1.364.239
(Aumento) / Reducción en otras cuentas por cobrar	69.946	5.728
	(1.034.705)	5.259.742
Aumento / (Reducción) de pasivos		
Aumento / (Reducción) en proveedores	(188.797)	453.027
Aumento / (Reducción) en obligaciones tributarias	(122.155)	(2.251.284)
Aumento / (Reducción) en obligaciones sociales	2.294.046	1.250.414
Aumento / (Reducción) en otras cuentas por pagar	(170.678)	(1.081.957)
	1.812.416	(1.629.800)
Caja líquida (aplicada)/proveniente de actividades operativas	3.979.575	5.056.467
Actividades de inversión		
Adiciones al Activo Fijo	(187.561)	(510.987)
Depósitos judiciales	43.208	
Caja neta (aplicada) / proveniente de actividades de inversiones	(144.354)	(520.987)
Actividades de financiamiento		
Captación de préstamos y financiamientos		86.186
Pago de dividendos	(2.131.837)	(3.623.419)
Caja neta (aplicada) / proveniente de actividades de financiamientos	(2.131.837)	(3.537.233)
Aumento/(reducción) neta en disponibilidad	1.703.384	998.247
Modificaciones en las disponibilidades netas		
Saldo al final del ejercicio	2.897.184	1.193.800
Saldo al comienzo del ejercicio	1.193.800	195.552
Aumento/(reducción) neta en disponibilidades	1.703.384	998.247

* Las notas explicativas forman parte integral de los estados financieros

CFP
CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2008

NÚCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Montos expresados en reales)

1. Contexto Operativo

Núcleo Engenharia Consultiva S.A., domiciliada en São Paulo-SP, es una compañía brasileña de ingeniería consultiva, creada en 1990 y que tiene como actividades preponderantes la elaboración de estudios, proyectos, apoyo técnico y gestión de emprendimientos y programas.

El portafolio de la compañía abarca una amplia gama de emprendimientos, principalmente en los sectores de industria, petróleo y gas, energía, infraestructura, urbanismo y edificaciones.

2. Base de preparación

a) Declaración de conformidad con las normas del CPC

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil, las cuales abarcan las disposiciones previstas en las Leyes 6.404/76, 11.638/07 y 11.941/09, los Pronunciamientos, las Orientaciones y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Pronunciamientos Contables (CPC) y las normas emitidas por el Consejo Federal de Contabilidad (CFC).

b) Base de cálculo

Los Estados Financieros han sido preparados en función del costo histórico, salvo por los instrumentos financieros no derivados estimados según el valor justo en cuenta de resultados.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Los presentes Estados Financieros se presentan en reales, dado que ésta es la moneda funcional de la Compañía. En todas las informaciones financieras


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Intérprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2006

presentadas en Reales se suprimieron los céntimos, salvo cuando se indique expresamente lo contrario.

d) *Uso de estimaciones y consideraciones contables*

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las prácticas adoptadas en Brasil exige que la Administración haga consideraciones, estimaciones y premisas que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden divergir de esas estimaciones.

Todos los estimados y premisas son objeto de revisión de forma continua. Las revisiones con respecto a los estimados contables se reconocen en el ejercicio en que se revisan dichos estimados y en cualesquiera ejercicios futuros afectados.

e) *Estado de Resultados Globales*

No hubo transacciones en el patrimonio neto, en todos los aspectos relevantes, que conlleven a ajustes que pudiesen componer la cuenta de pérdidas y ganancias abarcadoras.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables que se describen en detalle a continuación están siendo aplicadas de manera consistente a todos los ejercicios presentados en estos Estados Financieros.

3.1 *Transacciones en monedas extranjeras*

La Compañía no posee transacciones en moneda extranjera.

3.2 *Instrumentos financieros*

3.2.1 *Activos financieros no derivados.*

La Compañía reconoce los préstamos y cuentas por cobrar inicialmente en la fecha en que se originaron. Todos los otros activos financieros (incluyendo los activos registrados según el valor justo en cuenta de resultados) son reconocidos inicialmente en la fecha de la negociación en la cual la Compañía pasa a ser una parte en las disposiciones contractuales del instrumento respectivo.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Intérprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

La Compañía no reconoce un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de caja del activo expiran, o cuando la Compañía transfiere los derechos a recibir los flujos de caja contractuales sobre un activo financiero en una transacción en la cual se transfieren esencialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero. Cualquier eventual participación que la Compañía cree o mantenga en los activos financieros se reconoce como un activo o pasivo individual.

Los activos o pasivos financieros son compensados y el valor neto se presenta en el balance general cuando, solamente cuando, la Compañía tenga el derecho legal de compensar los valores y tenga la intención de liquidar en una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías:

- **Activos financieros registrados según el valor justo en cuenta de resultados**

Un activo financiero se clasifica según el valor justo en cuenta de resultados cuando dicho activo se clasifique como activo mantenido para negociación y cuando sea designado como tal en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros son designados según el valor justo en cuenta de resultados si la Compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compraventa fundamentadas en sus valores justos de acuerdo con la gestión de riesgos documentada y con la estrategia de inversiones de la Compañía. Los costos de la transacción, después del reconocimiento inicial, se reconocen en el resultado como costos incurridos. Los activos financieros registrados según el valor justo en cuenta de resultados se calculan según el valor justo, y los cambios en el valor justo de esos activos se reconocen en el resultado del ejercicio.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar corresponden a activos financieros con pagos fijos o calculables que no cotizan en el mercado activo. Tales activos son reconocidos inicialmente según el valor justo más cualesquiera costos de transacción atribuibles. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar se estiman


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 027 del
16 de Agosto de 2008

según el costo amortizado a través del método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Los préstamos y cuentas por cobrar abarcan cuentas por cobrar de clientes y otras cuentas por cobrar.

- **Caja y equivalentes de caja**

Caja y equivalentes de caja abarcan saldos de caja, cuentas bancarias e inversiones financieras de corto plazo con liquidez inmediata. Los cuales están sometidos a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que se utilizan para el manejo de las obligaciones de corto plazo.

3.2.2 Pasivos financieros no derivados.

La Compañía reconoce los pasivos inicialmente en la fecha de negociación en la cual la Compañía pasa a ser una parte en las disposiciones contractuales del instrumento respectivo. La Compañía da de baja un pasivo financiero al momento en que se retiran, cancelan o vencen sus obligaciones contractuales.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se presenta en el balance general si, y solamente si, la Compañía tiene el derecho legal de compensar los valores y cuando tenga la intención de liquidar en una base neta o de aplicar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Tales pasivos financieros son reconocidos inicialmente según el valor justo añadido de cualesquier costos de transacción atribuibles. Después del reconocimiento inicial, esos pasivos financieros son medidos por el costo amortizado a través del método de los intereses efectivos.

La Compañía mantiene los siguientes pasivos financieros no derivados: obligaciones tributarias y sociales, proveedores y otras cuentas por pagar.

3.2.3 Capital Social

- **Acciones Ordinarias**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.2.4 Instrumentos financieros derivados.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Intérprete Oficial
Resol: 0271 del
18 de Agosto de 2008

La Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

3.3 Activo Fijo.

Reconocimiento y cálculo.

Las partidas del activo fijo se estiman por el costo histórico de adquisición, formación o construcción, menos la depreciación acumulada.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de una partida del activo fijo se calculan por la comparación entre los recursos provenientes de la enajenación con el valor contable del activo fijo, y se reconocen netos dentro de otros ingresos en el resultado.

Depreciación.

La depreciación se registra en el resultado utilizando el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil económica estimada de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para el ejercicio corriente y comparativo son las siguientes:

Descripción	Tasa
Inmuebles	4%
Muebles y enseres	10%
Máquinas y equipos	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20%
Aparatos diversos	10%
Computadoras y equipos electrónicos	20%

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán en cada término del ejercicio financiero y los eventuales ajustes se reconocerán como cambio en los estimados contables.


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2005

3.4 Deterioro (Impairment)

3.4.1 Activos financieros (incluyendo cuentas por cobrar).

Un activo financiero no estimado según el valor justo en cuenta de resultados es objeto de valoración en cada fecha de presentación con el fin de comprobar si existe evidencia objetiva de que haya ocurrido una pérdida en su valor recuperable. Un activo presenta una pérdida en su valor recuperable si una evidencia objetiva indica que un evento de pérdida ocurrió después del reconocimiento inicial del activo, y que aquel evento de pérdida tuvo un efecto negativo en los flujos de caja futuros proyectados que se puedan estimar de forma confiable.

Cuando se evalúa la pérdida de valor recuperable de forma individual y colectiva, la Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, del plazo de recuperación y de los valores de pérdida incurridos, ajustados para reflejar la consideración de la administración con respecto a las premisas si las condiciones económicas y de crédito actuales son tales que las pérdidas reales probablemente serán mayores o menores a las sugeridas por las tendencias históricas.

Se calcula una reducción del valor recuperable con relación a un activo financiero medido por el costo amortizado como la diferencia entre el valor contable y el valor actual de los futuros flujos de caja estimados menos la tasa de intereses efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra cuentas por cobrar. Los intereses sobre el activo que perdió valor siguen siendo reconocidos a través de la reversión del descuento. Cuando un evento subsiguiente indica reversión de la pérdida de valor, se hace la reversión de la disminución en la pérdida de valor y se registra en el resultado.

3.4.2 Activos no financieros.

La verificación del valor recuperable de los activos no financieros se hace como mínimo anualmente, en caso de que existan indicadores de pérdida de valor. La administración de la Compañía no identificó ningún indicativo que justificase la constitución de una provisión sobre sus activos.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Intérprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

3.5 Provisiones

Una provisión es reconocida, en función de un evento pasado, si la Compañía tiene una obligación legal o constructiva que se pueda estimar de manera fiable, y cuando sea probable la exigencia de un recurso económico para liquidar la obligación.

3.6 Ingreso operativo

El ingreso por servicios prestados se reconoce en el resultado en función de la etapa de ejecución (medición) del servicio para la fecha de presentación de los Estados Financieros.

3.7 Cuentas por cobrar de clientes

Las cuentas por cobrar de clientes se registran por el valor facturado, ajustado al valor actual, según corresponda, incluyendo los respectivos impuestos directos cuya responsabilidad tributaria recae sobre la Compañía.

La Administración de la Compañía no registró el ajuste al valor actual sobre sus cuentas por cobrar por considerar que los efectos eran irrelevantes.

3.8 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros comprenden básicamente los intereses activos de inversiones, y por lo tanto, estos se clasifican como cambios en el valor justo de activos financieros, los cuales se registran en la cuenta de resultados del ejercicio. El ingreso por intereses se reconoce en el resultado del ejercicio utilizando la metodología de la tasa efectiva de interés.

Los gastos financieros comprenden básicamente las tarifas bancarias e intereses sobre financiamientos, y en consecuencia, estos se clasifican como cambios en el valor justo de pasivos financieros estimados según valor justo en cuenta de resultados.

3.9 Impuesto sobre la renta y Aportes Sociales


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2007

El Impuesto sobre la Renta y Aportes Sociales del ejercicio, corriente y diferido, se calcula en base a las alícuotas del 15%, agregando un 10% adicional sobre la ganancia tributable excedente de \$215 millones para impuesto sobre la renta y el 9% sobre la ganancia tributable para aportes sociales sobre la ganancia neta.

3.10 Pagos de arrendamientos (Leasing)

Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos se reconocen en el resultado utilizando el método lineal por el plazo del arrendamiento.

Los pagos mínimos de arrendamiento efectuados bajo arrendamientos financieros se asignan entre gastos financieros y reducción del pasivo en abierto. Los gastos financieros se asignan en cada período durante el plazo del arrendamiento con el fin de producir una tasa periódica constante de intereses sobre el saldo remanente del pasivo.

3.11 Determinación del valor justo

Diversas políticas y divulgaciones contables de la Compañía exigen la determinación del valor justo, tanto para los activos y pasivos financieros como para los no financieros. Los valores justos se estiman para efectos de cálculo y/o divulgación fundamentados en los métodos que se describen más adelante. Cuando corresponda, las informaciones adicionales sobre las premisas utilizadas para estimar los valores justos se divulgan en las notas específicas para dicho activo o pasivo.

3.11.1 Cuentas por cobrar de clientes y otros créditos.

El valor justo de cuentas por cobrar y otros créditos se estima como el valor actual de flujos de caja futuros, menos la tasa de mercado de los intereses calculados en la fecha de presentación. Ese valor justo se determina para fines de divulgación.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

3.11.2 Pasivos financieros no derivados

El valor justo, que se determina para fines de divulgación, se calcula tomando como base el valor actual del capital y los flujos de caja futuros, menos la tasa de mercado de los intereses calculados en la fecha de presentación de los Estados Financieros. Con relación al componente pasivo de los instrumentos convertibles de deuda, la tasa de intereses de mercado se estima por referencia a pasivos semejantes que no presentan una opción de conversión. Para arrendamientos financieros, la tasa de intereses se estima por referencia a contratos de arrendamiento semejantes.

3.11.3 Activo Fijo

El valor justo del activo fijo reconocido en función de una combinación de negocios se fundamenta en valores de mercado. El valor de mercado de la propiedad corresponde al valor estimado por el cual se podría cambiar un activo en la fecha de valoración entre partes concededoras e interesadas en una transacción bajo condiciones normales de mercado. El valor justo de los ítems del activo fijo se fundamenta en el enfoque de mercado y en los enfoques de costos a través de precios de mercado cotizados para ítems semejantes, cuando estén disponibles, y a través del costo de reposición, según corresponda.

3.12 Determinación del ajuste a valor actual

El cálculo del valor actual se hace para cada transacción según una tasa de intereses que refleja el plazo, la moneda y el riesgo de una transacción.

La Compañía no aplica el ajuste a valor actual debido a la irrelevancia de los valores implicados.

4. Caja y equivalentes de caja

	2014	2013
--		
Caja y bancos	2.886.459	588.572
Aplicaciones Financieras	<u>60.725</u>	<u>662.028</u>
--	2.947.184	1.250.600
Corriente	2.897.184	1.193.800
No corriente	50.000	49.807.809


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Resol. 0271 del
 16 de Agosto de 2008

Las aplicaciones financieras, de alta liquidez, se convierten oportunamente en un monto conocido de caja y están sujetas a un insignificante riesgo de cambio de valor.

5. Cuentas por cobrar de clientes

	2014	2013
Mediciones por facturar	21.117.274	22.772.284
Facturas por cobrar	<u>5.777.128</u>	<u>3.643.178</u>
--	26.894.402	26.415.462

Las mediciones por facturar se refieren a servicios prestados en 2014, reconocidos en el resultado por el régimen de competencia, cuyas respectivas facturas fueron y serán emitidas entre enero y febrero de 2015, con un plazo de recepción entre 20 y 30 días.

6. Impuestos por recuperar.

	2014	2013
Impuesto sobre la renta y aporte social	<u>2.352.721</u>	<u>1.727.010</u>
	2.352.721	1.727.010

Se refieren a créditos acumulados de retención en la fuente sobre las facturas emitidas.

7. Activo Fijo (Valores expresados en Reales)

Descripción	Muebles y enseres	Máquinas y equipos	Instalaciones	Vehículos	Aparatos diversos	Computadora y electrónicos	Instalaciones inmuebles terceros	Derecho de uso	Marcas y Patentes	Inmuebles	Total
Costo o costo atribuido											
Saldo al 1° de enero de 2013	316.897	175.928	90.754	994.828	3.881	1.864.721	91.423	66.368	653	513.560	3.789.900
Adiciones	38.815	50.120	--	225.000	--	120.457	12.828	--	--	73.696	620.987
Saldo al 31 de diciembre de 2013	355.713	226.048	90.754	1.219.828	3.881	1.975.178	104.251	66.368	653	587.256	4.319.987
Adiciones	15.840	34.674	--	--	--	130.029	7.016	--	--	--	187.581
Saldo al 31 de diciembre de 2014	371.553	260.722	90.754	1.219.828	3.881	1.805.207	111.267	66.368	653	587.256	4.507.445
Depreciación y pérdidas en el valor recuperable											
Saldo al 1° de enero de 2013	(150.002)	(81.566)	(48.491)	(895.168)	(3.701)	(978.435)	(18.680)	--	--	--	(1.957.033)
Depreciación en el período	(27.819)	(20.063)	(8.826)	(191.445)	(180)	(218.155)	(9.550)	--	--	--	(388.145)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(177.821)	(101.629)	(57.317)	(1.086.613)	(3.881)	(1.196.590)	(28.230)	--	--	--	(2.345.178)
Depreciación en el período	(30.418)	(25.012)	(8.604)	(111.523)	50	(203.553)	(10.930)	--	--	(1.958)	(392.000)

CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

Saldo al 31 de diciembre de 2014	(208.239)	(106.641)	(65.024)	(911.126)	(3.891)	(1.389.149)	(39.163)	--	--	(1.858)	(2.734.178)
Valor contable											
Al 1° de enero de 2013	168.085	114.362	42.263	296.687	180	678.268	72.743	56.368	553	513.560	1.841.867
Al 31 de diciembre de 2013	177.092	144.419	32.337	420.222	--	420.648	75.818	56.368	553	687.626	1.976.789
Al 31 de diciembre de 2014	183.314	154.031	24.733	308.698	--	407.058	71.306	56.368	663	585.668	1.772.270

La depreciación del activo fijo ha sido enteramente reconocida en el resultado del ejercicio.

8. Obligaciones Tributarias de corto plazo

<i>Obligaciones tributarias de corto plazo</i>	2014	2013
ISS	1.197.786	1.318.428
Otros	<u>11.453</u>	<u>12.965</u>
--	1.209.239	1.331.393

9. Obligaciones Sociales

<i>Obligaciones laborales y de seguridad social</i>	2014	2013
--	--	--
FGTS por recaudar	506.711	403.835
INSS por recaudar	<u>1.154.945</u>	<u>1.000.469</u>
--	1.661.656	1.404.304
<i>Obligaciones con personal</i>	2014	2013
Sueldos y salarios	3.225.383	2.755.460
Provisión de vacaciones y beneficios sociales	6.416.332	4.725.400
Otros	<u>35.086</u>	<u>159.247</u>
--	9.676.801	7.640.107
--	11.338.457	9.044.411

10. Obligaciones tributarias diferidas de largo plazo

	2014	2013
--	--	--
Impuesto sobre la renta	705.478	811.230
Aporte social	423.286	486.738
Pis	439.404	424.287
Cofins	<u>2.023.946</u>	<u>1.954.351</u>
--	3.592.114	3.676.606


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2008

Se refiere al diferimiento de impuestos sobre la prestación de servicios con contratos de clientes públicos.

11. Patrimonio neto.

a) Capital social.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social suscrito y desembolsado está representado por \$2.984.651 correspondientes a 2.984.651 acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal.

b) Reserva legal.

Se constituye a razón del 5% de la ganancia neta calculada en cada ejercicio social en los términos del art.193 de la Ley nº 6.404/76, hasta el límite del 20% del capital social.

c) Reserva de retención de ganancias.

Se está destinando y manteniendo la ganancia del ejercicio en reserva para hacer frente a inversiones planificadas por la Administración. La aplicación final será efectuada en una Junta que se realizará en el futuro, la cual observará la adecuación del saldo a los límites previstos en el artículo 199 de la Ley nº 6.404/76.

12. Gastos administrativos y generales.

	2014	2013
Gastos de personal	4.962.909	3.437.564
Gastos con terceros	985.980	1.236.848
Gastos de arrendamiento	584.570	539.325
Gastos de viajes	104.186	65.070
Gastos comerciales	780.632	793.249
Gastos tributarios	322.965	280.503
Gastos por depreciación	392.000	386.145
Otras	<u>897.088</u>	<u>691.677</u>
	9.030.330	7.430.381

13. Ingresos y (Gastos) financieros netos.

2014

2013


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpretate Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

Gastos financieros		
Intereses	(534.973)	(330.840)
Tarifas bancarias	(25.829)	(23.192)
Otros	(38)	(15.020)
--	(560.840)	(369.052)
Ingresos financieros	2014	2013
Intereses	4.214	83.693
Rendimientos financieros	113.630	64.203
Otros	<u>150.037</u>	<u>1.168</u>
--	292.881	149.064
Neto	(292.959)	(219.988)

14. Instrumentos financieros.

La Compañía presenta exposición a los siguientes riesgos provenientes del uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de perjuicio financiero de la Compañía cuando un cliente o contraparte en un instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales, que surgen principalmente de las cuentas por cobrar de clientes de la Compañía.

La exposición al riesgo de crédito es afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La Compañía estableció una política de crédito bajo la cual se analiza individualmente la capacidad de crédito de todo nuevo cliente antes de presentar los términos y condiciones estándar de pago. En este punto, la Compañía también se beneficia por el hecho de que los clientes son compañías de gran porte, sin historial de incumplimientos.


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interprete Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2006

Riesgo de liquidez (estructura de capital o riesgo financiero)

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía pueda encontrar dificultades en cuanto al cumplimiento de las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados con pagos en efectivo o con otro activo financiero. El enfoque en la administración de liquidez es el de garantizar, en la medida de lo posible, que siempre haya liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones antes de su vencimiento, bajo condiciones normales, sin causar pérdidas inaceptables o con riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de que existan cambios en los precios de mercado, tales como en las tasas de cambio, tasas de intereses y de inflación que pueden impactar negativamente los negocios de la compañía.

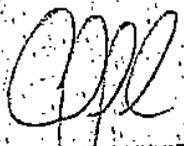
Riesgo operativo

Riesgo operativo es el riesgo de que se produzcan perjuicios directos o indirectos originados de una variedad de causas asociadas a procesos, personal, tecnología e infraestructura de la Compañía y de hechos exteriores, excepto riesgos de crédito, mercado y liquidez, como aquellos originados de exigencias legales y reguladoras y de estándares generalmente aceptados de comportamiento empresarial. El objeto de la Compañía es administrar el riesgo operativo para evitar la ocurrencia de perjuicios financieros y daños a la reputación de la Compañía.

Gestión de capital

La política de la Dirección consiste en mantener una sólida base de capital para mantener la confianza del acreedor y del mercado y mantener el desarrollo futuro del negocio. La Administración monitorea los retornos sobre capital, también monitorea el nivel de dividendos para el accionista y busca mantener un equilibrio entre los más altos retornos posibles con niveles más adecuados de endeudamiento y las ventajas y la seguridad proporcionada por una posición de capital saludable.

15. Cobertura de seguros


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
15 de Agosto de 2006

La Compañía adopta la política de contratar una cobertura de seguros para los bienes sometidos a riesgos por montos considerados suficientes para cubrir eventuales siniestros, considerando la naturaleza de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía poseía una cobertura de seguros de responsabilidad civil general, por el valor que se presenta a continuación.

Valores en Reales

Responsabilidad civil general profesional	3.000.000
---	-----------

16. Avales, fianzas y garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tenía activos constituidos como garantías a terceros.

[Firma ilegible]. Ricardo Gomes. Director Presidente.

[Timbre señalando dicha firma:] 34º C. César.

[Firma ilegible]. João Carlos Gomes. Contador "CRC" [Consejo Regional de Contabilidad] 1SP183927/O-2.

[Timbre señalando dicha firma:] 24º.

[Páginas rubricadas.]

[Certificación:]

24º Notario de Notas – Tullio Formicola

Rua Alvares Penteado, 97 – Centro – S/Loja – São Paulo-SP

CEP 01012-000 – Fono: (11) 3242-1400/8333 – Fax: (11) 3107-4339

Reconozco por su semejanza la firma de JOÃO CARLOS GOMES, la cual coincide con el modelo consignado en la notaría. Válido solamente con el sello de autenticidad.

São Paulo, 15 de septiembre de 2015.

En fe [firma ilegible] de lo cual.

Ivaneide Maia. Secretaria.

Nº 150915157399 c/ Valor Económico. Firma R\$ 7,34. Total R\$ 7,34.


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpretador Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2002

[Timbre:] 24º Notario de Notas [ilegible].

[Sello:] Colegio Notarial de Brasil - 112326 - Valor económico 1 -
1019AA163018.

[Certificación:]

[Escudo de Brasil]

34º OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS NATURALES - CERQUEIRA

CÉSAR -

SÃO PAULO/SP

LIC. ADOLPHO JOSÉ BASTOS DA CUNHA - OFICIAL

RUA FREI CANECA, 371 - CEP: 01307-001 - FONO: (11) 3155-1433/3171-1433

- E-MAIL: 34ccesar@terra.com.br

Reconozco por semejanza la firma de (1) RICARDO GOMES, en documento con
valor económico, doy fe.

São Paulo, 15 de septiembre de 2015.

En fe [firma ilegible] de lo cual. Cód.: 2[ilegible]6453015[ilegible]4700126595.

Adolpho José Bastos da Cunha. Oficial.

Válido solamente con el sello de autenticidad. (Ctd.: 1: total: R\$ 7,34).

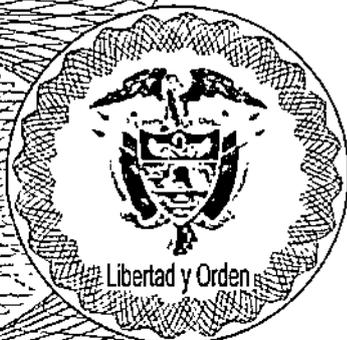
Sello(s): 1 Acto: 1028AA-464865.

[Timbre:] Víctor Reis Gil de Souza. Escribiente Autorizante.

[Timbre:] 34º Subdistrito. Cerqueira César. São Paulo.

[Sello:] Colegio Notarial de Brasil - 115303 - Valor económico 1 -
1028AA464865.


CARLOS JULIO CARRERAS
Traductor e Interprete Oficial
Resol. 0274 del
18 de Agosto de 2005



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TRADUCTOR OFICIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

El: 10/20/2015 9:21:56 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKU92156207
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: TRADUCCION ESTADOS FINANCIEROS
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 24
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004186723

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/15/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



Yo, Carlos Julio Carrero, Venezolano, portador de la cédula de extranjería CE 359.898, Traductor Oficial Portugués - Español de la República de Colombia, según el Decreto No. 0271, del día 18 de agosto de 2008, declaro que me fue entregado un documento en idioma portugués, cuya traducción es la siguiente:

[Ministerio de Relaciones Exteriores – ERESP. Reconozco como verdadera por su semejanza la firma señalada con la marca MRE/ERESP. La presente legalización no implica aceptación del tenor del documento. 08 OCT 2015.

(Visado) Ana Paula da R. Lima Bentes, Oficial de Cancillería.]

[Papel con timbre de SAX Auditores Independientes]

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Administradores y Accionistas

Núcleo Engenharia Consultiva S.A.

Sao Paulo – SP.

Hemos revisado los Estados Financieros de Núcleo Engenharia Consultiva S.A. ("Compañía") que comprenden el balance general al 31 de Diciembre de 2014 y los respectivos estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de caja para el ejercicio terminado en aquella fecha, así como el resumen de las principales prácticas contables y demás notas explicativas.

Responsabilidad de la administración acerca de los estados contables

La administración de la Compañía es responsable de elaborar y presentar de forma correcta estos Estados Financieros de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil, así como los controles internos que ella determinó como necesarios para permitir la elaboración de estados



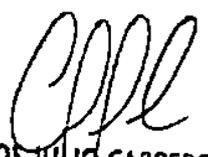
CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

financieros libres de distorsión relevante, independientemente de si fuere causa por fraude o error.

Responsabilidad de los auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoria, llevada a cabo de conformidad con las normas brasileñas e internacionales de auditoria. Estas normas requieren el cumplimiento de las exigencias éticas por parte de los auditores y que la auditoria sea planificada y ejecutada con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incoherencias relevantes.

Una auditoria involucra la ejecución de procedimientos seleccionados para efectos de obtener evidencias con respecto a los valores y divulgaciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsión relevante en los estados financieros, independientemente de si esta fuere causada por fraude o error. En esa evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la elaboración y presentación adecuada de los estados financieros de la Compañía para planear los procedimientos de auditoria que son apropiados según las circunstancias, pero no se hace para los fines de expresar un parecer acerca de la eficacia de estos controles internos de la Compañía. Una auditoria incluye, además, la evaluación de la adecuación de las prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables calculados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados conjuntamente.


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del

18 de Agosto de 2008

Creemos que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Opinión acerca de los estados financieros

En nuestra opinión, los estados financieros arriba citados presentan de forma adecuada, en todos los aspectos relevantes, la posición patrimonial y financiera de Núcleo Engenharia Consultiva S.A. al 31 de diciembre de 2014, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de caja para el ejercicio terminado en aquella fecha, de acuerdo con las normas internacionales de informe financiero (IFRS) emitidas por el *International Account Standards Board* (IASB) y las prácticas contables adoptadas en Brasil.

Auditoria de los valores correspondientes al ejercicio anterior

Los valores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados para fines de comparación, no fueron auditados por otros auditores independientes. No hemos sido contratados para auditar, revisar o aplicar cualesquiera otros procedimientos acerca de los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, y por ende, no expresamos parecer o cualquier otra forma de garantía sobre los estados financieros de 2013 tomados conjuntamente.

Santo André, a los 14 de septiembre de 2015.

SAX SLAVIC AUDITORES INDEPENDENTES S.S.

Consejo Regional de Contabilidad (CRC) 2SP 024845/O-2

[Firma ilegible]

Alexandre Ralf Slavic

Contador

CRC 1SP207032/O-5


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Intercambiador
Resol 0271 del
18 de Agosto de 2003

[Sello del 5º Notario de Santo André – SP] – Código 321377. Reconozco por SIMILITUD la firma de: (1) ALEXANDRE RALF SLAVIC.

Santo André, 21 de septiembre de 2015 – 09:03 – Selo: 0935AA350471. Total: R\$ 4,80. En testigo de la verdad.

[Firma ilegible] – Luiz Marcelo Thenório - Escribano

[Sello del Colegio de Notarios de Brasil] – 0935AA350471

[Sello de Luiz Marcelo Thenório - Escribano – 5º Notario de Santo André]

[En el documento consta un sello húmedo que indica: Oficial de Registro de Personas Jurídicas del 34º Subdistrito Cerqueira, Cesar. Rua Frei (ilegible), 371 – SP – CAPITAL. ADOLPHO JOSE BASTOS DA CUNHA – OFICIAL. Autentico esta copia reprográfica extraída en este despacho, la cual coincide con el original. Doy fe. 24 SEP 2015. (Firma ilegible). Víctor Reis Gil de Souza; Simone Russo de Oliveira; Ederson Marques Cardozo dos Santos; Fabricio Leonardo Nogueira dos Santos. Secretarios Autorizados. Válido únicamente con el sello de autenticidad. Este sello está señalado por la marca M.R.E. ERESP].

[En el documento consta un sello de autenticación del Colegio Notarial de Brasil identificado con el No. 1028AP009115].

[Sello del Consulado General de Colombia en Sao Paulo – Brasil, mediante el cual se autentica la firma de Ana Paula da Rocha Lima Bentes, Oficial de Cancillería, el 07 de octubre de 2015].

La presente es una traducción fiel y completa del original, de la cual se guarda copia para futura referencia. En fe de lo cual y en señal de conformidad suscribe;

Bogotá, 19 de octubre de 2015

Carlos Julio Carrero

Traductor Oficial No. 0271


 CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor Oficial No. 0271
 Resol. 0271 del 10 de agosto de 2003



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO**
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TRADUCTOR OFICIAL**
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL**
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
 (At: - À:)

El: **10/21/2015 15:13:53 p.m.**
 (On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **L2PKV15142791**
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.**
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **TRADUCCION DE COPIA INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **4**
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004190812

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/19/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
 L'autenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



Yo, Carlos Julio Carrero, Venezolano, portador de la cédula de extranjería CE 359.898, Traductor Oficial Portugués - Español de la República de Colombia, según el Decreto No. 0271, del día 18 de agosto de 2008, declaro que me fue entregado un documento en idioma portugués, cuya traducción es la siguiente:

[Papel timbrado de Infraero.]

Oficio nº 2918/EGSE(EGSE-4)/2014.

Confins, 01 de octubre de 2014.

Señor Ricardo Gomes.

Representante de Núcleo Engenharia Consultiva S.A.

Alameda Campinas, 463/Conj. 21 y 22 - Cerqueira Cesar.

CEP 01404-000 - São Paulo/SP.

Asunto: Certificación de Capacidad Técnica.

Certificamos, a los fines que correspondan, que la compañía Núcleo Engenharia Consultiva S.A., inscrita en el "CNPJ" [*Catastro Nacional de Persona Jurídica*] bajo el nº 38.894.804/0001-54, prestó "Servicios técnicos especializados de supervisión de las obras e ingeniería para la reforma de fachadas, cubierta frontal y cubierta del edificio del Terminal de Pasajeros (TPS); reforma del piso rígido y del piso flexible de los patios de aeronaves del Terminal de Pasajero, Teca y del patio dos helipuertos; reforma, ampliación/adequación de las áreas operantes y comerciales del Terminal de Pasajeros; reforma de edificación para la puesta en marcha de la administración y reforma, ampliación y modernización del sistema de energía eléctrica de emergencia del Aeropuerto de


CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

Vitória/ES, Eurico de Aguiar Salles - SBVT", objeto del Término de Contrato en referencia, conforme informaciones abajo:

1. Número del contrato:

Término de contrato N° 0068-EG/2012/0023.

2. Valor del contrato:

R\$ 1.415.218,46 (un millón, cuatrocientos quince mil, doscientos dieciocho reales y cuarenta y seis céntimos).

2.1. Adición N° 0001-EG/2013/0023.

R\$ 303.255,40 (trescientos tres mil, doscientos cinco reales y cuarenta céntimos).

2.2. Adición N° 0002-EG/2013/0023.

R\$ 345.000,98 (trescientos cuarenta y cinco mil y noventa y ocho céntimos).

3. Plazo Contractual:

Inicio: 24/10/2013. (Orden de Servicio N° 004 /SRSE(EGSE)/2013.

Término del plazo de ejecución: 16/08/2013.

Término de la vigencia contractual: 14/11/2013.

3.1. Adición N° 0001-EG/2013/0023.

Término del plazo de ejecución: 14/12/2012.

Término de la vigencia contractual: 14/03/2014.

3.2. Adición N° 0002-EG/2013/0023.

Término del plazo de ejecución: 14/03/2014.

Término de la vigencia contractual: 12/06/2014.

4. Descripción del servicio:


CENTRO DE TRADUÇÕES E INTERPRETAÇÃO
Tradutor e Interpretador Oficial
Resol. 0271 de 11
18 de Agosto de 2008

Supervisión de las obras del Aeropuerto de Vitória/ES. Eurico de Aguiar Salles – SBVT.

5. Contratante de los servicios:

Empresa Brasileira de Infraestrutura Aeroportuária – INFRAERO.

CNPJ/MF: 00.352.294/00023-26.

Dependencia: Aeropuerto Eurico de Aguiar Salles – Vitoria/ES.

6. Descripción de los servicios prestados:

Item	Detalle	Unid.	Cantidad
01.01	Coordinación General		
01.01.01	Hora normal	H.H	4.216,58
01.01.02	Hora extraordinaria normal	H.H	
01.01.03	Hora extraordinaria 100%	H.H	
01.02	Graduado Nivel I		
01.02.01	Hora normal	H.H	8.114,01
01.02.02	Hora extraordinaria normal	H.H	
01.02.03	Hora extraordinaria 100%	H.H.	
01.03	Técnico I		
01.03.01	Hora normal	H.H	5.920,39
01.03.02	Hora extraordinaria normal	H.H	
01.03.03	Hora extraordinaria 100%	H.H	
01.04	Topógrafo		
01.04.01	Hora normal	H.H.	
01.04.02	Hora extraordinaria normal	H.H.	
01.04.03	Hora extraordinaria 100%	H.H	
01.05	Laboratorista		
01.05.01	Hora normal	H.H	
01.05.02	Hora extraordinaria normal	H.H.	
01.05.03	Hora extraordinaria 100%	H.H.	
01.06	Auxiliar Técnico		
01.06.01	Hora normal	H.H	4.045,23
01.06.02	Hora extraordinaria normal	H.H	
01.06.03	Hora extraordinaria 100%	H.H	
02	Supervisión Técnica Específica		
02.01	Consultor Profesional Especializado	H.H	
03	Administración Local		
03.01	Manutención De Oficinas		
03.01.01	Material De Expediente		
03.01.01.01	Material De consumo De Oficina: Bolígrafos, escalímetros, reglas, calculadoras, rotulador,	Mes	23,00
03.01.01.02	Agua	Mes	21,00
03.01.01.03	Energía	Mes	21,00
03.01.01.04	Teléfono	Mes	23,00


CARLOS JULIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Resol. 0271 del
 18 de Agosto de 2008

03.01.02	Equipamientos De Oficina		
03.01.02.01	Computadora: Conjunto de 6 unidades con software Windows, Ms Office, MS Project y Autocad)	Mes	23,00
03.01.02.02	Impresora Multifuncional (1 unidad)	Mes	23,00
03.01.02.03	Plotter (1 unidad)	Mes	23,00
03.01.02.04	Fax (1 unidad)	Mes	23,00
03.01.02.05	Material De Uso Y Consumo De Campo: Cintas de medir, termómetro, pie de Rey, multímetro, etc.	Mes	23,00
03.01.02.06	Transceptores Portátiles	Mes	10,00
03.02	Beneficios		
03.02.01	Vale de transporte	UND	6.055,00
03.02.02	Vale de comida	UND	3.033,00
03.02.03	Plan de Salud	Mes/Hombre	76,99
03.02.04	EPIs (Equipamiento de Protección Individual)	CJ	1,39
03.03	Vehículo		
03.03.01	Vehículo leve	Mes	23,00
03.04	Gastos Con Administración De Personal		
03.04.01	Gasto con emisión de cafetes, costo CREA	VB/hombre	1,99
03.04.02	Sistema Electrónico de Gestión de Frecuencia de los Empleados	VB/hombre	1,00
03.05	Oficina / Almacén		
03.05.01	Construcción / Infraestructura	SV	1,00
03.05.02	Manutención / Mobiliario	SV/Mes	22,50
03.05.03	Movilización / Desmovilización	SV	2,00

7. Responsables Técnicos:

- Ricardo Gomes – "CREA/RJ" [Consejo Regional de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía de Rio de Janeiro]: 49240-D.
- Jorge Roberto Uchôa de Oliveira - CREA/SP: 600385279-D.
- Marcio Drumond Furtado – CREA/MG 015946/D.

8. ARTs.

ARTs nº 0820120107128 / 0820130144323 / 0820130161429.

Aclaremos, igualmente, que se han supervisado los servicios dentro de los estándares y Normas Técnicas exigidos en contrato.

[Firma ilegible]. Luis Nogueira De Araujo. Gestor del Contrato. CREA/MG nº 15.872-D.


CARLOS EMILIO CARRERO
 Traductor e Interpreté Oficial
 Recet. 0271 del
 10 de Agosto de 2008

[Firma ilegible]. Marcelo Soares Veloso. Gestor Suplente. CREA/MG nº 90.451-D.

[Sello:] Certificación registrada mediante vinculación a la respectiva CAT. CREA-ES. A 0043961 a 0043964.

[Consta la certificación de que el documento presentado constituye una fotocopia fiel de su original, debidamente firmada [Firma ilegible] y fechada el 25 de marzo de 2015. Hay, también, sellos del Colegio Notarial de Brasil bajos los números 1028AO548413 a 1028AO548416.]

[Papel timbrado del Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía del Estado de Espírito Santo.]

Certificación De Acervo Técnico – CAT. Nº 000496/2015

Proceso nº: 029887 / 2015.

Requirente: Ricardo Gomes.

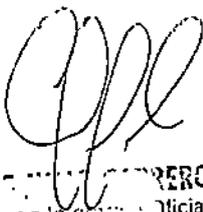
Cartera nº: RJ-49240/D.

Título: Ingeniero Civil.

Nº de Hojas: 002. Hoja Nº: 1.

Certificamos, por orden del señor Presidente del Consejo Regional De Ingeniería Y Agronomía Del Estado De Espírito Santo, que el profesional calificado más arriba procedió al (a los) Apuntamiento(s) De Responsabilidad Técnica – ART, constantes del presente certificado, habiendo comprobado la efectiva realización de los servicios, de acuerdo con la Resolución nº 1025/2009 del CONFEA.

La presente certificación es para fines de Catastro y Licitación. Nada más habiendo sido requerido, yo, Maria De Lourdes Martins Da Silva, Técnica De


MARIAM L. MARTINS DA SILVA
Técnica de Licitación Oficial
Resol. 027/2011
10 de Agosto de 2008

Servicios Operantes, extendí y especifiqué la fecha de la presente Certificación, que lleva mi firma y el visto del Gerente de Atención Crea/ES, Ing. Civil José María Cola Dos Santos, por delegación de la Presidencia del CREA-ES.

Vitória, 10 de abril de 2015.

[Firma ilegible]. Maria de Lourdes M. da Silva. Téc. de Serv. Operantes. Mat. 159 – CREA-ES.

[Firma ilegible]. Ing. Civil José María Cola dos Santos. Gerente de Atención. CREA 460-d/ES.

La presente Certificación tiene validez permanente.

Válida solamente con el sello del Consejo.

[Manuscrito:] CN-267.

[Papel timbrado del Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía del Estado de Espírito Santo.]

Certificación De Acervo Técnico – CAT. Nº 000496/2015

Profesional: Ricardo Gomes. Protocolo nº: 029887 / 2015.

Cartera nº: RJ-49240/D.

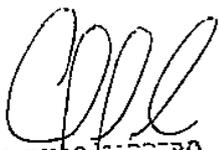
Título: Ingeniero Civil.

ART nº: 0820120107128. Art(s) Aditivo(s) - > - 0820130146095, - 0820140003246.

Empresa Ejecutora: Núcleo Engenharia Consultiva S/A.

Contratante: Empresa Brasileira De Infraestrutura Aeroportuária - INFRAERO.

Municipio: Vitória. UF: ES.


CARLOS AUGUSTO
Traductor e Interpretador Oficial
Resol. 621 del
18 de Agosto de 2008

Actividades Técnicas: Asistencia Técnica/Supervisión Técnica/Consultoría Técnica.

Naturaleza de la Obra/Servicio: Pistas de rodamiento y aeropuertos.

Tipo de Obra: Edificación de finales de terminal de pasajeros. Aeropuertos.

Proyectos/Servicios: Ningún.

Resumen del Contrato:

Responsable de los servicios técnicos especializados de supervisión de las obras y servicios para la reforma de las fachadas, cubierta frontal y de la "TPS"; reforma del piso rígido y del piso flexible de los patios de aeronaves del "TPS", helipuertos y TECA; reforma, ampliación/adecuación de las áreas operantes y comerciales del "TPS", reforma de edificación para la puesta en marcha de la administración y reforma, ampliación y modernización del sistema de energía eléctrica de emergencia del Aeropuerto Eurico de Aguiar Salles, en de Vitória-ES (Contrato nº 0068-EG/2012/0023 y T. Aditivos nºs 01 y 02).

Documento de Conclusión:

Certificación de capacidad técnica expedida por la contratante el 01 de octubre de 2014, firmada por el ingeniero electricista Luis Nogueira de Araujo, Gestor del Contrato, y por el Ingeniero civil Marcelo Soares Veloso, certificado por este Consejo.

Restricciones:

"Exceptuando los servicios de sistema de energía eléctrica de emergencia."

Certificación visada con la imposición del sello(s) de seguridad numerado(s) de A 0043961 hasta A 0043964.

Vitória, 10 de abril de 2015. Hojas: 001 y 002.


CARLOS FILHO CARRERO
Traductor e Intérprete Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2008

www.creaes.org.br

[Firma ilegible]. Maria de Lourdes M. da Silva. Téc. de Serv. Operantes. Mat.
159 – CREA-ES.

[Firma ilegible]. Ing. Civil José Maria Cola dos Santos. Gerente de Atención.
CREA 460-d/ES.

La presente es una traducción fiel y completa del original, de la cual se
guarda copia para futura referencia. En fe de lo cual y en señal de
conformidad suscribe;

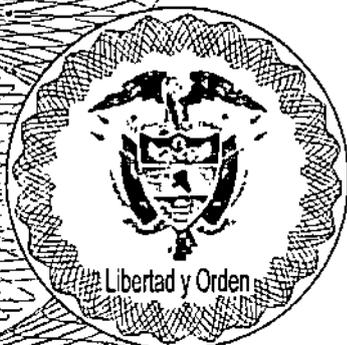
Bogotá, 19 de octubre de 2015

Carlos Julio Carrero

Traductor Oficial No. 0271



CARLOS JULIO CARRERO
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. 0271 del
18 de Agosto de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARRERO CONTRERAS CARLOS JULIO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TRADUCTOR OFICIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

EI: 10/20/2015 9:18:18 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: L2PKU91818797
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: NUCLEO ENGENHARIA CONSULTIVA S.A.
 (Name of the holder of document:
 Nom du titulaire:)

Tipo de documento: TRADUCCION CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 8
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041064186705

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/19/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página

The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

